



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DEMIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

aloy Sr. Josef Azoum Munoz y Sr. Juan Mujica
Oruño, y para en el caso de que adha trona no
enubiese oroxgada la franca segun ba pre
venido declaro dno. Sr. Pundimo por defecto
a Julg.º Lopez Sarna, mandando al Estio de
Ayuntam.º Sr. Martin Louren. Si q. en el
expresado caso libre terrim.º deno haverse orox
gado, y en el Contrario exprese en la Estia la
honaje en oroxgam, con lo que se conduio en
Ayuntam.º q. firmaron los Sr. damos fee =

Veraz
Rubio
Azoum
Martinez
Notary
Josep de Sampa
la en ra
yañor Cardo con hueren
cion alor. Coniñi ayos ata
una madre a dha dha

Veraz
Martinez
Lic.º Lorenzo
Rubio
Julio
Viceny
Quintana
Azoum
Duino
Datab
Martinez
Sr. Martin

Ayuntam.º
Sr. Martin Louren
Josep Sr. Sampa
Julio
Datab

